



Resolución de 14 de diciembre de 2021, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican las becas red.es convocadas por resolución del rector de 12 de junio de 2018, por la que se convocan becas para el apoyo a programas formativos de la Economía Digital de Red.es y la Universitat Politècnica de València..

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas que las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria cumplen el requisito de haber finalizado los estudios:

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar las becas a las siguientes personas, entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

Beneficiarios:

Apellidos y nombre	DNI	IMPORTE
PEREZ CARRASCO, FRANCISCO JOSE	74516909-Z	750
RODRIGUEZ GARCÍA, JOSE JOAQUIN	47092661-T	750
GARCIA GARCIA, ALBERTO	45802815-V	750
AVIA ANTUNEZ, ANTONIO	44850751-S	750
LEAL PAYA, FERMIN		750
IBORRA CASANOVA, ALEJANDRO	20441163-M	750
MASIP SANCHIS, XIMO	20454053 - S	1197,50

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, 14 de diciembre de 2021

El rector

Jose E. Capilla-Roma